

## **Declaración del Comité Español de la UICN sobre el Cambio Climático en España.**

*Siendo el Comité Español de la UICN (en adelante CeUICN) uno de los comités reconocidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y representante de 48 entidades vinculadas a la conservación en España, presenta este documento para manifestar su posición ante “el escenario actual de Cambio Climático y su repercusión sobre el estado de conservación de la Naturaleza en España”, y hacer un llamamiento a sus miembros, así como a terceras entidades conservacionistas que puedan estar interesadas.*

**Reconociendo** que el Cambio Climático antropogénico (en adelante CC), constituye una de las principales amenazas para la naturaleza y la vida a nivel mundial, siendo actualmente uno de los desafíos globales más urgentes a los que debe enfrentarse la Humanidad;

**Asumiendo que**, según Naciones Unidas, el CC incrementa la frecuencia, la extensión y la intensidad de los desastres climáticos, que constituyen una de las principales causas de hambruna y podría provocar el desplazamiento de 216 millones de personas de sus países en 2050.

**Conscientes de** que los efectos del CC sobre la conservación de la Naturaleza son ya una realidad, y de la necesidad de implementar acciones para mitigar sus causas y adaptarnos a sus efectos con la suficiente antelación;

**Conocedores de** que España, tanto por su situación geográfica como por sus características socioeconómicas, es un país de reconocido Patrimonio Natural. Un Patrimonio vulnerable ante los efectos del CC, y es, por tanto, de extrema importancia el desarrollo de estrategias de adaptación dentro de los sectores, sistemas y recursos que pueden verse más afectados por esta problemática;

**Conocedores de** la capacidad de los ecosistemas en dotar a la sociedad de servicios ecosistémicos que garanticen la resiliencia del territorio, además de ayudar en la mitigación

**Conocedores de** la valía de los registros paleoclimáticos para conocer las características climáticas de nuestro planeta a lo largo de la historia, y que nos pueden servir para aprender en relación a medidas de adaptación a tomar, por lo que es necesario continuar investigando estos registros;

**Conociendo** los últimos informes del IPCC, que establecen que el Mediterráneo y España son un punto caliente del CC con subidas de temperaturas medias de 3,5 °C, con incendios más virulentos y sequías más frecuentes e intensas, entre otros efectos indeseados, y la planificación estratégica de UICN al respecto. Informados además, del desarrollo y seguimiento de planes nacionales y regionales de adaptación al cambio climático, cuyo objetivo último es promover la acción coordinada y coherente basada en el mejor conocimiento científico posible.

**Conociendo** el marco normativo y las estrategias y planes de ámbito territorial sobre energía y clima, como instrumentos para facilitar la descarbonización de la economía española y alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050, el CeUICN debe velar porque esta transición no suponga impactos negativos sobre el Patrimonio Natural.

**Sabiendo de** la participación de los miembros del CeUICN, en el desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al CC, con más de 60 iniciativas diferentes desarrolladas o en vías de desarrollo en los últimos años en todos los sectores susceptibles a los efectos del CC en España y que están alineadas con el Acuerdo de París;

**Observando que**, pese a los enormes avances realizados en estos últimos años por la membresía, y que han sido recogidos dentro el proyecto “[Análisis comparativo de las necesidades de adaptación al cambio climático en España frente a las acciones desarrolladas por el tejido conservacionista español](#)”, todavía es necesaria una mayor colaboración y participación dentro del CeUICN en estrategias de mitigación y adaptación.

**Conociendo que** las soluciones basadas en la naturaleza pueden contribuir de manera significativa a la acción climática, mejorando las medidas en favor de la adaptación y la resiliencia al cambio climático, así como de la mitigación de éste y sus repercusiones, es preciso trabajar de manera conjunta en el desarrollo de nuevas metodologías que incluyan soluciones basadas en la naturaleza, para proponer su desarrollo a las autoridades pertinentes;

Por estas razones el CeUICN acuerda fomentar y trabajar en estas directrices:

1. **La participación activa de** los miembros del CeUICN en el desarrollo de proyectos que abarquen medidas, tanto de adaptación como de mitigación, ante los efectos del cambio climático dentro del territorio español, identificando las prioridades en cada territorio, sistema, sector y recursos que requieran un mayor esfuerzo de adaptación y mitigación al CC.
2. **El desarrollo de una línea propia del CeUICN para la divulgación, sensibilización y participación ciudadana**, ante los diferentes escenarios del CC en el territorio español, siguiendo las directrices de UICN y que impulse una generación de conocimiento, transmitiendo el conocimiento científico a un lenguaje divulgativo para que llegue a toda la ciudadanía.
3. **La colaboración con otras entidades** no pertenecientes al CeUICN, cuya experiencia puede ser beneficiosa a la hora de desarrollar medidas específicas, ya sean para paliar o adaptarse a los efectos del cambio climático.
4. Enfocarse en **contribuir al desarrollo e implementación de estrategias de adaptación y de mitigación** en aquellos sectores, sistemas y recursos prioritarios en donde estas iniciativas no se han implementado en profundidad, tanto en el ámbito natural, rural como urbano.
5. Velar por la calidad de vida de las futuras generaciones, teniendo muy presente que las personas con menos recursos serán las que estén más expuestas a los efectos adversos del cambio global
6. Velar por una transición energética justa que no agrave los impactos sobre la geo y biodiversidad.
7. Fomentar la colaboración con las diferentes administraciones, sector privado, organizaciones y ciudadanía, para la implementación de las estrategias de acción climática.
8. **Mayor divulgación**, por todos los medios de comunicación disponibles con especial énfasis en las redes sociales, tanto de la problemática del cambio climático en España como de las estrategias de adaptación y de mitigación que se han desarrollado o están en desarrollo por la membresía.
9. **Elaborar recomendaciones y propuestas** dirigidas a instituciones públicas y privadas implicadas dentro del territorio español, para que añadan medidas relativas de adaptación y mitigación al CC en sus correspondientes programas.